

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 354-2025-MPP/A.

Panao, 08 de abril del 2025.

VISTOS:

El Memorándum N° 397-2025-MPP/GM, de fecha 04 de abril del 2025, de la Gerencia Municipal; Informe N° 426-2025-MPP/GIO/YNMC, de la Gerencia de Infraestructura y Obras, de fecha 03 de abril de 2025, que eleva el Acta de Conformación de la Brigada de Emergencias Voluntarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con el D.S. N° 111-2012-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, e incorporarlo como Política Nacional 14 en materia de Gestión de Riesgos de Desastres de **obligatorio cumplimiento**, en los tres niveles de gobierno;

Que, la Política de Estado del Acuerdo Nacional N° 32 "Gestión del Riesgo de Desastres", está orientada a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos; y, con este objetivo, el Estado fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un ente rector;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), crea dicho sistema como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 29664, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente; asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6 de la misma norma, precisa que la referida Política Nacional se establece sobre la base de los siguientes componentes: a) Gestión prospectiva: conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio; b) Gestión correctiva: conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente; y, c) Gestión reactiva: conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo;

Estando lo expuesto; con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, Y RECONOCER a las **BRIGADAS DE EMERGENCIAS VOLUNTARIOS**, del Centro Poblado de San Marcos, del distrito de Umari, provincia de Pachitea de la región Huánuco, de la jurisdicción de Pachitea, mismo que está integrado por los siguientes:

Brigada de Emergencia Voluntaria de YANAMAYO del Centro Poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	RAMOS ORDOÑES LICERIO	42058796
02	INOCENTE TINEO MARIBEL	48834156
03	RIVERA MESA ABUNDIO	23152691
04	MALPARTIDA SUMARAN FRANCISCO	23152692
05	MEZA INOCENCIO ELDIBRANDO	23153304
06	ROJAS POLINAR MARIA	22513123
07	BONIFACIO RAMIREZ DALMACIO	23153054
08	ESTELA MARTEL MARGARITA	23169150
09	RETIS VEGA NILO	23169263
10	RIVERA LEO GREGORIO	23164041

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de PIRURO a del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	JULCA SANTA MARIA PEDRO	23168798
02	INOCENTE AROSTEGUI OLINDA	40343772
03	RETIS VEGA DANIELA	23168902
04	PONCE TRANSITO HUNBERTO	23169265
05	SACRAMENTO ALVAREZ PAULA	44677969
06	VEGA RAMIREZ ORLANDO	44138117
07	ALANIA VILLARAN LUZ MARINA	44302882
08	RAMIREZ ARANDA ANIBAR	23169440
09	SACRAMENTO YAULI CARMINA	23153659
10	RETIS RIVERA YESMILDA	74166203

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de CHACAPAMPA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	HUAMAN PONCE HONORATO	23152486
02	EVARISTO CANTARO PRICILA	23152735
03	HUAMAN EVARISTO ROLANDO	74747833
04	SACRAMENTO SANTA MARIA LUCIA	75946032
05	RETIS VEGA MINCI	48765936
06	EXALTO BONIFACIO CIRIACO	23157909
07	ESTELA RIVERA MARGARITA	41798889
08	EXALTO ESTELA KLINTON	74088399
09	MEZA INOCENCIO EDITA	23152708
10	MEZA INOCENCIO EDELVIRA	23152312

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de SAN JUAN ALTO del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	GARAY RIVERA GUILLERMO	22432306
02	SANTIAGO LAURENCIO JULIAN	23169179
03	RAMOS VILLOGAS CRISPINA	42444145
04	LAVAREZ RETIS IRMA	47955765
05	PEREZ LINO MODESTO	23152183
06	HUAMAN RETIS ANACLIDAS	23157262
07	CALIXTO VENANCIO MARCELO	23152890
08	VEGA PONCE GLORIA	23165890
09	RAMIREZ ARANDA GROVER	23169441
10	LINO HUAMAN MAXIMO	23152199

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de SAN JUAN BAJA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	PEREZ HUAMAN RIVERA	47225838
02	EVARISTO ABARCA JIMY DAVID	75252216
03	SABINO SANCHEZ NOEL	74478854
04	AROSTEGUI GARAY LESLY JUDITH	74564706
05	ALVAREZ RETIS ARMANDO	23169211
06	JULIA ESPINOZA CELEDONIO	22421613
07	NATIVIDAD GARGATE LUCILA	23152018
08	JULCA NATIVIDADLIZIER CREVANI	47479109
09	JULCA NATIVIDAD VICTOR ANGEL	73142337
10	ROJAS SIMON MACARIO	23152751

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de CHAGLLAPAMPA ALTA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	LAURENCIO RAMOS NAIDA	23161647
02	SANTA MARIA ALANIA FULGENCIO	48801141
03	SANTA MARIA SACRAMENTO MACEDONIO	75333761
04	ESPIRITU MARIN ERNESTO JAVIER	46974152
05	SANTA MARIA ARANDA ELISEO	23153814
06	ESPINOZA URSUA LIBERATO	23153805
07	SANTA MARIA ESPINOZA GUISSSEL CANDY	74051793
08	JARA MEZA MAIZORA	40525376
09	SANTA MARIA ESPINOZA MARCELINA	46022195
10	SANTA MARIA ESPINOZA YONY ELIO	47808819

Brigada de Emergencia Voluntaria de CHAGLLAPAMPA BAJA de del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	SANTA MARIA ESPINOZA LIZ JOSEFINA	42588299
02	VEGA PONCE MARINA	23153502
03	PEREZ LINO PEDRO GROVER	23152333
04	LINO SORIA PEDRO	22503330
05	VILLARAN BAUTISTA RUFINO	23001420
06	POLINAR EUGENIO DOMINGA	40429136
07	CHAMORRO PRUDENCIO DAYSY EVELIN	71305965
08	ABARCA CALDERON NOELIA	45362327
09	FERNANDEZ PALOMINO EUGENIO	80021286
10	LINO DAMASIO ALEJANDRO	23141747

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de CHANCAYFUCHO del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	LINO FERNANDEZ BERENIS MILIANA	73252544
02	DE LA CRUZ EVARISTO BELARMINA	40343747
03	HUAMAN EVARISTO CLEDI	75340767
04	HUAMAN EVARISTO MARILINDA	75340768
05	JARA MEZA ORLANDO	23169517
06	HUAMAN EVARISTO AGUILA	48016494
07	ESTELA ESPINOZA LEANDRO	23153699
08	SANTA MARIA ARANDA APOLINARIO	23153801
09	ESTELA SANTA MARIA	23169509
10	ESTELA SANTA MARIA DANTE ROLANDO	72369440

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de la OYADA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	DE LA CRUZ EVARISTO JAVIER	40766181
02	JESUS SANTA MARIA MARIBEL	80794456
03	PALOMINO MEZA RAYDA	23152440
04	MEZA INOCENCIO AUGURIO	23152202
05	ESTELA SANTA MARIA RONIL AGAPITO	23169114
06	GARAY BALTAZAR MARUJA	22495881
07	ALVAREZ SANTA MARIA ROSSY	75389825

08	SANTA MARIA EVARISTO EDELVIRA	40159782
09	TINEO DURAN ALEJANDRINA	48884592
10	GARAY CALERO ARTEMIO	22985345

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de EUCALIPTO PAMPA ALTA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	MORALES NATIVIDAD PAUL	23152421
02	RIVERA CALDERON LUDGARDA	73470050
03	ROJAS LINO LEONCIO	23152431
04	HUAMAN RETIS MANUEL	23152659
05	HUAMAN PONCE ALEJANDRO	23152574
06	CALDERON PIMENTEL DIVINO	23152660
07	GARAY ESPINOZA LEONARDO	23167877
08	DURAN VILLOGAS SONIA	44662929
09	SANTA MARIA JARA FELIZA	23152838
10	DURAN VILLOGAS FELIX	80021269

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de EUCALIPTO PAMPA BAJA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	SANTIAGO LAURENCIO LUCINDA ERNESTINA	45640045
02	DURAN SANTIAGO ALCIDES FRANKLIN	73312140
03	DURAN SANTIAGO LIZ ELIO	73312141
04	CARHUA QUIJANO LLEIME YODANA	47578814
05	MEZA MALPARTIDA MARILUZ	42427840
06	ALVAREZ RETIS JAVIER	41133106
07	INOCENCIO RIVERA WILMER	23169529
08	PANDURO AYRA HERLINDA	40631869
09	RAMOS ORDOÑEZ IGNACIO	41681285
10	DE LA CRUZ EVARISTO MARY LUZ	73351097

Brigada de Emergencia Voluntaria del Caserio de MAQUINAYOG del Centro Poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	CALDERON CERAPIO MARINO	45302153
02	HUAMAN PONCE JORGINA	23152569
03	DURAN RETTIZ EULOGIO EPIFANIO	23141110
04	MALPARTIDA SUMARAN EDILBERTA	23157958
05	VEGA ALVAREZ ALBINA	23161736
06	HUERO MEZA WALTER IMELDO	22433494
07	MEZA VEGA TULIER HELI	46014016
08	VEGA PONCE CLAUDIO	23169495
09	MEZA VEGA JHON KIMER	
10	DURAN JORGE HUAYTAN	23168886

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de LLUICHOCACHA del Centro Poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	MEZA LAURENCIO LUDMILA	23169470
02	DURAN MEZA BLAS EXTRAUR	72363438
03	DURAN MEZA LINDA FLOR	72363436
04	VEGA NATIVIDAD FRANCISCO	44822640
05	HUAMAN GONZALES TANIA	76608884
06	JULCA ESPINOZA FLORENCIO	23153646
07	HUAMAN PONCE LORENZA	23153274
08	EVARISTO DURAN GUILLERMO	48718450
09	TINEO SANTA MARIA ANTONIO	23153338
10	EVARISTO CANTARO RAFAEL	48526241

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de LETRAMACHAY del Centro Poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	DE LA CRUZ DURAN JAIME BEATRIZ	23010434
02	RAMIREZ ARANDA EDILYA	42019070
03	ZUÑIGA PONCE MARCELINO	22517163
04	LEON ZUÑIGA PILAR FATIMA	41730853
05	EVARISTO CANTARO FAUSTO	23152789
06	PONCE SERNA AUBERTO	23152118
07	DE LA CRUZ DURAN AIDIT	74166128
08	DE LA CRUZ EVARISTO MELER	44668246
09	C HACON MEZA YENI EUDOLINA	75256979
10	EVARISTO RETIS GREGORIA	

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de GLORIAPATA del Centro Poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	CANTARO AIRA ROLANDO	41547076
02	CALDERON EVARISTO DORY LUZ	44724831
03	LINO SORIA JUSTINA	23157893
04	TRINIDAD LINO YONY	46918080
05	TINEO LAURENCIO PEDRO	23169283
06	VEGA PONCE CRISOSTOMO	23153336
07	SERNA AGUILAR FRUTILDA	23 153337
08	JARA VEGA EDUAR	40680878
09	INOCENCIO CANTARO WILMER ROLANDO	73263383
10	BONIFACIO RAMIREZ MAXIMO	23153048

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de CONDORCHACA del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	MEZA MALPARTIDA ANA MARIA	23167052
02	VEGA RAMIREZ GRABIEL	23168762
03	TRINIDAD JORGE ANGEL	23168693
04	DELA CRUZ EVARISTO SANTA ISABEL	40343723
05	HUAMAN PEREZ VICTOR DAVID	47382865
06	VEGA RAMIREZ RONAL	42284244
07	JULCA INOCENCIO WILLIAM CLINTON	73249326
08	BALTAZAR ARANDA CIRILO	23157389
09	SARAVIA VALENTIN FELIX	22441185
10	RETIS VEGA FAUSTA	22478820

Brigada de Emergencia Voluntaria del caserío de OCHPAGOTO del centro poblado de San Marcos

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	SARAVIA RETIS NAYELI YOILI	74158318
02	SARAVIA RETIS LIDIA MARIEL	74121736
03	SANTA MARIA DURAN JUAN CARLOS	45425347
04	EVARISTO DURAN JUAN	23140986
05	MEZA INOCENCIO LEONIDAS	23152313
06	JULCA INOCENCIO ANEL EVELIN	73249327
07	JULCA INOCENCIO IVAN KLINTON	73249328
08	RAMOS ORDOÑES CELINA CECILIA	74066575
09	SIMON ROJAS JHON	47720778
10	HUAMAN PEREZ NELLY	77806981

ARTICULO SEGUNDO.- La brigada de voluntarios comunitarios conformada, apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde.

ARTÍCULO CUARTO. -DESE CUENTA, a las instancias administrativas involucradas de esta corporación edil, a efectos de que tomen conocimiento y actúen de modo y forma que la ley prevé.

ARTÍCULO QUINTO. -DISPONER, a la oficina informática y tecnologías a la información, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional www.munipachitea.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MME/ SG

DISTRIBUCIÓN:

- GERENCIA MUNICIPAL 01
- PORTAL TRANSPARENCIA. 01
- ÁREA USUARIA N 01
- INTERESADO. 01
- SG/ ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

Roger Venancio Jorge
ALCALDE
DNI. 22530111



PACHITEA